

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 10 SEP 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 9 7 3 /

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N°1575 del 24 de Julio de 2018 que autoriza el llamado a Propuesta Pública y aprueba el Expediente Administrativo y Técnico "Mejoramiento Baños Públicos y otros Playa Amarilla", ID N°2597-36-LP18.
- b. La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Mejoramiento Baños Públicos, y otros Playa Amarilla", ID N°2597-36-LP18.
- c. El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de dos oferentes señores: Eduardo Lima RUT: 12.822.210-3 y JOCAM construcción e Ing. Ltda. RUT: 76.680.378-4 siendo aceptadas las ofertas en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- d. El oficio Ord. N° 138 de fecha 22 de Agosto de 2018 de Secretaria Municipal que contiene el Acuerdo N°250 tomado por el H. Concejo Municipal que apruebe el contrato "Mejoramiento Baños Públicos, y otros de Playa Amarilla", ID N°2597-36-LP18".
- e. El Acta de Evaluación de fecha 05 de Septiembre de 2018 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Mejoramiento Baños Públicos y otros Playa Amarilla", ID N°2597-36-LP18, a la empresa **Eduardo Lima Verdejo RUT [REDACTED]** cumple con los antecedentes establecidos en las Bases Administrativas, por un monto neto de \$57.142.849 valor neto y monto de \$67.999.990 con IVA incluido en un plazo de ejecución de 90 días corridos, cuyo contrato se encuentra aprobado según Acuerdo N° 250 tomado por el H. Concejo Municipal .
- f. La providencia Alcaldicio estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°053 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto para realizar la licitación Pública Mejoramiento Baños Públicos, y otros de Playa Amarilla", ID N°2597-36-LP18
- h. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública Mejoramiento Baños Públicos y otros Playa Amarilla" ID N°2597-36-LP18, a la empresa **Eduardo Lima Verdejo RUT [REDACTED]** que cumple con los antecedentes establecidos en las Bases Administrativas, por un monto neto de \$57.142.849 valor neto y monto de \$67.999.990 con IVA incluido (sesenta y siete millones noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), plazo de ejecución de 90 días corridos previa firma del contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.

2. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl el Decreto Alcaldicio que sanciona dicho acto.
3. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/srg

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Dom
4. Daf
5. Contabilidad y presupuesto
6. Control.
7. Secplac N° 158
8. ARCHIVO Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

